## 1. OBJETO

DCC78 DCC79 Contratar el suministro de elementos básicos y materiales para dotación de los botiquines ubicados en portales y estaciones del Sistema Transmilenio y la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A., así como los insumos necesarios para la gestión de riesgo biológico.

### 1.1 Alcance del objeto

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar los elementos, materiales e insumos destinados a la dotación y reposición de los botiquines ubicados en los portales y estaciones del Sistema TRANSMILENIO S.A., la sede administrativa y la brigada de emergencias, así como los insumos requeridos para la gestión del riesgo biológico y los demás bienes y elementos complementarios definidos en el presente Anexo Técnico, incluyendo los gabinetes de seguridad metálicos destinados a su ubicación en las estaciones del Sistema.

El suministro comprenderá, cuando corresponda, las actividades de alistamiento, embalaje, transporte, entrega, instalación, mantenimiento y demás actividades directamente asociadas con los bienes objeto del contrato, en los lugares y condiciones que determine TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con sus necesidades y los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

Los bienes, elementos e insumos deberán cumplir con las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad, presentación, empaque, rotulado, vigencia, funcionalidad y demás requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico y en la normativa aplicable. Cuando se contemplen actividades de instalación o mantenimiento, estas deberán ser ejecutadas por personal idóneo, garantizando la adecuada funcionalidad y conservación de los bienes.

### 1.2 Clasificación UNSPC

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el tercer nivel del Clasificador Bienes y Servicios, se relacionan a continuación los códigos UNSPSC correspondientes:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTOS |
|---|---|---|---|
| (41) Equipo y Suministros de Laboratorio, de medición, de observación de prueba. | (4111) Instrumentos de Medida, | (411122) Instrumentos de Medida de temperatura y calor. | (41112213) Termómetros de Mano. |

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTOS |
|---|---|---|---|
| | observación y ensayo | | |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4213) Telas Y Vestidos Médicos | (421322) Ropa De | -42132203 |
| | | Seguridad. | Guantes De Examen O Para |
| | | | Procedimientos No Quirúrgicos. |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4217) Productos Para Los Servicios Médicos De Urgencias Y Campo | (421716) Productos de Sacar, inmovilizar y trasladar de | (42171613) Tablas Espinales. |
| | | servicios médicos de urgencias. | |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4217) Productos Para Los Servicios Médicos De Urgencias Y Campo | (421720) Kits para los servicios médicos de urgencias y campo. | (42172001) Kits de primeros auxilios para servicios |
| | | | médicos de emergencia. |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4219) Telas Y Vestidos Médicos | (421922) Productos para transporte de pacientes. | -42192207 |
| | | | |
| | | | |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4219) Telas Y Vestidos Médicos | (421922) Productos para transporte de pacientes. | (42192210) Sillas de ruedas. |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4229) Productos Quirúrgicos. | (422954) Suministros quirúrgicos auxiliares | -42295407 |
| | | | Máscaras para pacientes de uso quirúrgico. |
| (42) Equipo Médico, Accesorios Y Suministros | (4231) Productos para el cuidado de heridas | (423115) Vendas y Vendajes y productos relacionados | -42311505 |
| | | | Vendajes o |
| | | | |
| | | | |

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTOS |
|---|---|---|---|
| | | | compresas para uso general |
| (46) Equipos Y Suministros De Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia Y | (4618) Seguridad y protección personal | (461820) Protección de la respiración. | -46182001 |
| Seguridad. | | | Mascaras o accesorios. |
| (51) Medicamentos Y Productos Farmacéuticos | (5110) Medicamentos antiinfecciosos. | (511027) Antisépticos. | -51102710 |
| | | | Antisépticos |
| | | | basados en alcohol o acetona. |
| (93) Servicios Políticos y de Asuntos cívicos | (9314) Servicios comunitarios y Sociales | (931418) Empleo | -93141808 |
| | | | Servicios de |
| | | | Seguridad o salud ocupacional |

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultantes será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha descrita en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección. Si al finalizar el plazo anterior aún existen recursos por ejecutar, el mismo podrá extenderse hasta que se agoten, previa ampliación de plazo mediante contrato modificatorio a través de la plataforma transaccional SECOP II.

## 3. DEFINICIONES

- **Alcohol antiséptico:** Compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que en condiciones normales de presión y temperatura se presenta como un líquido incoloro e inflamable con una temperatura de ebullición de 78.4 °c.
- **Aplicadores:** Dispositivo médico no estéril, madera plana (abedul) y del algodón de primera clase de la superficie uniforme sin las virutas y las perforaciones.
- **Arnés tipo araña:** Correas de inmovilización para camillas y tableros espinales.
- **Bajalenguas**: Artículo de uso médico, desechable, elaborado de madera con borde redondeado, pulido, aséptico, de superficie uniforme, lisa y sin astillas ni perforaciones.
- **Bandas adhesivas:** Cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro, utilizada para el tratamiento de heridas pequeñas.

- **BVM (bolsa-válvula - mascara):** Dispositivo manual utilizado para proporcionar ventilación a presión positiva a un paciente que no está esperando o que no respira adecuadamente.
- **Camilla de examen clínico para adultos:** Mueble designado para atención de pacientes durante la examinación general del mismo.
- **Cánula nasal adulto**: Dispositivo médico diseñado para realizar procedimientos de terapia respiratoria, a través del se suministra oxígeno.
- **Cilindro de oxígeno portátil:** Es un recipiente de almacenaje de dioxígeno, tanto bajo presión en cilindros de gas o como oxígeno líquido en tanques de almacenaje criogénicos.
- **Clorhexidina o yodopovidona** (JABÓN QUIRÚRGICO): Solución en base a ingredientes activos gluconato de clorhexidina al 1%(p/p) - alcohol etílico 61%(p/p) y agentes humectantes.
- **Collar cervical adulto:** Dispositivo médico que se usa para sostener el cuello de una persona.
- **Compresas no estériles:** Compresas quirúrgicas de 45 cm x 45 cm, con manija de sujeción y cinta radiopac.
- **Elemento de barrera o máscara para RCP:** Mascarilla desechable, con válvula filtro unidireccional desechable, diseñada para suministrar protección durante las maniobras de reanimación boca a boca a cualquier paciente debido a que se amolda a la anotomía facial del paciente independiente de si se trata de adulto, infante o pediátrico.
- **Escalera de dos pasos en aluminio:** Escalera de aluminio pequeña y liviana es resistente de fácil apertura, dura y con escalones antideslizantes, alto (cm) 50, ancho (cm) 38.50, largo (cm) 44, capacidad de carga (kg) 150, resistencia (kg) 150.
- **Esparadrapo de tela rollo 2:** Material de tejido resistente compuesto, por un lado, de una cara adhesiva empleada para sujetar vendajes o gasas a la piel.
- **Fonendoscopio:** Instrumento médico para la auscultación que consisten un tubo flexible en forma de y con una pieza receptora en forma de campana, cerrada en su base por una membrana o diafragma elástico, y un auricular en cada uno de los extremos bifurcados; la pieza receptora se aplica a la parte del cuerpo que se quiere auscultar, en especial el pecho y el abdomen, al tiempo que los auriculares se aplican a los oídos.
- **Gabinete de botiquín:** Caja o alojamiento para insumos de primeros auxilios, identificable y de fácil acceso diseñado para almacenar y proteger los insumos.
- **Gasas estériles:** Tejido delgado y transparente de material sintético natural utilizada con fines diferentes. las gasas son materiales básicos en curaciones de primeros auxilios.
- **Gel antibacterial:** Fluido empleado para la desinfección de las manos.
- **Glucómetro:** Instrumento de medida que se utiliza para obtener la concentración de glucosa en sangre.
- **Guantes de látex para examen:** Dispositivo médico que protege la mano o parte de la mano del usuario.
- **Guardian de seguridad:** Elemento de trabajo cuyo principal objetivo es proteger a todos los que tengan contacto con residuos peligrosos cortopunzantes.
- **Humidificador:** Aparato que sirve para aumentar la humedad del ambiente.
- **Instalación:** Proceso de poner algo en un sitio debido para que pueda funcionar correctamente.

- **Mantenimiento correctivo:** Conjunto de actividades y tareas para corregir o reparar daños existentes en instalaciones, sistemas, equipo, muebles y enseres de la Entidad, que aseguren las condiciones óptimas de estado y uso de los mismo.
- **Mantenimiento preventivo:** Conjunto de actividades y tareas programadas y planificadas periódicamente para el mantenimiento de instalaciones, sistemas, equipos, muebles y enseres de TRANSMILENIO S.A., que aseguran las condiciones óptimas de estado y uso de estos.
- **Solución salina 250 CC:** Solución estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, pero siendo estéril para su administración parenteral (tal como por vía intravenosa).
- **Tabla espinal larga:** Superficie plana y rígida que puede estar hecha de plástico, madera u otro tipo de material. se utiliza para para la inmovilización-movilización del paciente.
- **Tapabocas:** Máscara quirúrgica, mascarilla quirúrgica, cubrebocas, tapaboca o barbijo a un tipo de máscara auto filtrante o mascarilla que cubre parcialmente el rostro y es utilizada por personal médico y sanitario para contener bacterias y virus provenientes de la nariz y la boca del portador de la misma.
- **Tensiómetro:** Dispositivo o aparato que mide los valores de la presión arterial.
- **Termómetro Digital**: Dispositivo electrónico que sirve para medir la temperatura corporal y detectar si una persona tiene fiebre.
- **Vendas de tela para cabestrillo:** Venda en algodón que permite la comprensión y el agarre ante alguna lesión.

## 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

### 4.1 Aspectos generales

Los elementos y mantenimientos en desarrollo del contrato se describen a continuación:

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ALCOHOL ANTISÉPTICO | Alcohol etílico impotabilizado al 70%, con registro sanitario. Frasco por 275 ml | Unidad | 1 |
| 2 | ALCOHOL ANTISÉPTICO | Alcohol etílico impotabilizado al 70%, con registro sanitario. Frasco X120ml | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 3 | ALCOHOL ANTISÉPTICO | Alcohol etílico impotabilizado al 70%, con registro sanitario. Cuñete Por 20 Litros | Unidad | 1 |
| 4 | ARNES TIPO ARAÑA | En polipropileno de 5cm, 10 puntas de sujeción con velcro de 5cm en cada punta. | Unidad | 1 |
| 5 | BAJALENGUAS | Artículo de uso médico, desechable, elaborado de madera con borde redondeado, pulido, aséptico, de superficie uniforme, lisa y sin astillas ni perforaciones, en empaque individual. caja x 100 con registro completos Invima - lote- fecha de vencimiento y fecha de fabricación .( con fecha de vencimiento y registro Invima ) | Unidad | 1 |
| 6 | BANDAS ADHESIVAS | Curas autoadhesivas elásticas con apósito absorbente, cubierta con material siliconado protector y papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empacadas individualmente. Caja X100 | Unidad | 1 |
| 7 | BATERIA RECARGABLE | Enchufe de corriente alterna de 110 voltios, batería de 3.5 voltios para equipo de órganos. mago metálico catalogo 72300, para el equipo referencia 97200 | Unidad | 1 |
| 8 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 5 cm de alto* 5 cm de ancho calibre 2. Paquete Por 100 | Unidad | 1 |
| 9 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 10 cm de alto* 10 cm de ancho calibre 2. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | Paquete Por 100 | | |
| 10 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 20 cm de alto*10 cm de ancho calibre 2. Paquete Por 100 | Unidad | 1 |
| 11 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 30 cm de alto* 20 cm de ancho calibre 2. Paquete Por 100 | Unidad | 1 |
| 12 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 20 cm de alto* 15 cm de ancho calibre 2, paquete x 100 | Unidad | 1 |
| 13 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 50 cm de alto* 40 cm de ancho calibre 2. paquete x 100 | Unidad | 1 |
| 14 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 40 cm de alto* 40 cm de ancho calibre 2. paquete x 100 | Unidad | 1 |
| 15 | BOLSA CON CIERRE HERMETICO | Bolsa con cierre hermético de 40 cm de alto* 30 cm de ancho calibre 2. paquete x 100 | Unidad | 1 |
| 16 | BOLSA NEGRA | Bolsa negra hecha con plástico reciclado color negra de 1.20 cm de alto * 90 cm de ancho, calibre 2. Paquete x 10. | Unidad | 1 |
| 17 | BOLSA PARA DESECHOS BIOLÓGICOS ROJAS CON ANAGRAMA | Bolsa ROJA desechable y/o con anagrama para desechos biológicos, de acuerdo con el decreto 2676 de 2000emitido por la presidencia de la república de Colombia, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares y la resolución 1164 de 2002 emitida | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | por el ministerio del medio ambiente y el ministerio de salud, por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Medida de 50 cm x 60 cm paquete x 10. | | |
| 18 | BOLSA PARA DESECHOS ORGÁNICOS BLANCA CON ANAGRAMA | Bolsa BLANCA desechable para desechos orgánicos con anagrama, de acuerdo con el decreto 2676 de 2000 emitido por la presidencia de la república de Colombia, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares y la resolución 1164 de 2002 emitida por el ministerio del medio ambiente y el ministerio de salud, por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Medida de 50 cm x 60 cm. Paquete x 10 | Unidad | 1 |
| 19 | BOLSA PARA DESECHOS ORGÁNICOS NEGRA CON ANAGRAMA | Bolsa NEGRA desechable para desechos orgánicos con anagrama, de acuerdo con el decreto 2676 de 2000 emitido por la presidencia de la república de Colombia, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares y la resolución 1164 de 2002 emitida por el ministerio del medio ambiente y el ministerio de salud, por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | y similares. Medida de 50 cm x 60 cm. Paquete x 10 | | |
| 20 | BOMBILLAS | Larga vida útil Tecnología LED surecolor Alta eficiencia energética, para otoscopio referencia 97200. | Unidad | 1 |
| 21 | BOTIQUIN TIPO RIÑONERA-PERNERA | Botiquín tipo riñonera pernera de primeros auxilios, con dotación básica: * 2 Pares de guantes En látex de caucho natural grado alto de color blanco y/o natural.<br>* 5 paquetes de gasas estéril x 5 unidades.<br>* 10 pañitos alcoholadas.<br>* 1 vendaje elástico 3x5.<br>* 5 bandas adhesivas (Curas).<br>* 1 Micropore de 1/2 pulgada.<br>* 1 Silbato.<br>* 1 tijera punta roma<br>Confeccionado en lona de alta resistencia. Altura 32 centímetros, Anchura 20 centímetros, Profundidad 3 centímetros | Unidad | 1 |
| 22 | BVM (BOLSA- VÁLVULA - MASCARA), DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA LIMPIA. ADULTO | Balón de ventilación y/o resucitador 1500 ml, tubo de oxígeno, mascara, bolsa reservorio, válvula de expiración, válvula peep 5- 20 cm h2o, desechable sellado al vació | Unidad | 1 |
| 23 | BVM (BOLSA- VÁLVULA - MASCARA), DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA LIMPIA. PEDIÁTRICO | Balón de ventilación y/o resucitador 550 ml, tubo de oxígeno, mascara, bolsa reservorio, válvula de expiración válvula peep 5- 20 cm h2o, desechable, sellado al vacío | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 24 | CAMILLA DE EXAMEN CLÍNICO PARA ADULTOS | Fabricada en tubería estructural altamente resistente, pintura electrostática (blanco), cordobán de alta resistencia color negro, medidas 1.80m largo 0.80m alto 0.55m ancho | Unidad | 1 |
| 25 | CANECAS CAPACIDAD 120 LITROS | Contenedor rojo con rodachines y tapa para el almacenamiento de residuos biológicos | Unidad | 1 |
| 26 | CANECAS CAPACIDAD 60 LITROS | Contenedor rojo con rodachines y tapa para el almacenamiento de residuos biológicos | Unidad | 1 |
| 27 | CÁNULA NASAL ADULTO | Tipo: cánula de oxígeno estéril. Material: policloruro de vinilo (PVC), color: transparente. Diseño y especificaciones: cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en puck, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico, de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lit / min, eficiente y hasta 5 lit/min. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 28 | CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA | Tipo: cánula de oxígeno estéril. Material: policloruro de vinilo (PVC), color: transparente. Diseño y especificaciones: cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en puck, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico, de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lit / min eficiente y hasta 5 lit/min. | Unidad | 1 |
| 29 | CARRO PARA CILINDRO DE OXIGENO | Para transportar cilindros de 415 y 682 litros de 11-12 centímetros de diámetro.<br>• Capacidad 415 y 682 litros<br>• Ruedas de caucho<br>• Perilla para ajuste de altura<br>• Perilla para ajuste de diámetro | Unidad | 1 |
| 30 | CILINDRO DE OXIGENO PORTATIL | Cilindro portátil de aluminio con capacidad de 682 litros dimensiones:25´´x 4.5´´ - 63.5 cm x 11.43cm | Unidad | 1 |
| 31 | CINTA TUBULAR PARA RESCATE | Cinta tubular cosida tipo anillo 3206P71, ofrece una mayor resistencia y durabilidad. Que cumpla con las normas ANSI Z359.18 - 2017 / ANSI A1032 - 2012, longitud 180cm | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 32 | COLLAR CERVICAL PHILADELPHIA ADULTO | Filadelfia: compuesto por dos piezas que se unen con un sistema de velcro, fabricado con un material de espuma hipoalergénica, sujeción cervical completa, limita todos los movimientos, se adapta al contorno de los hombros y la mandíbula, empacado en doble bolsa con cierre hermético. | Unidad | 1 |
| 33 | COLLAR CERVICAL GRADUABLE ADULTO | El collar de extricación cervical es ideal para inmovilizar las vértebras cervicales lesionadas, restringir la extensión y rotación, y prevenir segundas lesiones. El diseño de una sola pieza permite que el Collar Ortopédico Cervical se coloque y se retire fácilmente, y el pulso carotídeo se puede monitorear fácilmente desde la abertura frontal. El collar de extricación cuenta con 5 ajustes de altura diferentes y se adapta a una amplia gama de tamaños y circunferencias de cuello del paciente. | Unidad | 1 |
| 34 | COLLAR CERVICAL GRADUABLE NIÑO | El collar de extricación cervical es ideal para inmovilizar las vértebras cervicales lesionadas, restringir la extensión y rotación, y prevenir segundas lesiones. El diseño de una sola pieza permite que el Collar Ortopédico Cervical se coloque y se retire fácilmente, y el pulso carotídeo se puede monitorear fácilmente desde la abertura frontal. El collar de extricación cuenta con 5 | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | ajustes de altura diferentes y se adapta a una amplia gama de tamaños y circunferencias de cuello del paciente. | | |
| 35 | COLLAR CERVICAL PHILADELPHIA NIÑO | Filadelfia: compuesto por dos piezas que se unen con un sistema de velcro, fabricado con un material de espuma hipoalergénica, sujeción 19 cervical completa, limita todos los movimientos, se adapta al contorno de los hombros y la mandíbula, empacado en doble bolsa con cierre hermético. | Unidad | 1 |
| 36 | COMPRESA ESTÉRILES | Compresas quirúrgicas estéril de 45 cm x 45 cm, con manija de sujeción y cinta radiopac, en empaque individual. CON FECHA DE VENCIMIENTO Y REGISTRO INVIMA | Unidad | 1 |
| 37 | CONTENEDOR PARA DESECHOS APROVECHABLES (COLOR BLANCA) | Recipiente de color BLNACO en material plástico empleado para almacenar residuos aprovechables<br>*capacidad 12 litros *alto 25,5 cm *material plástico<br>*ancho 24 cm *color blanco *tipo papeleras pedal.<br>*Recipiente de color blanco en material plástico empleado para almacenar residuos orgánicos *capacidad 12 litros. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 38 | CONTENEDOR PARA DESECHOS BIOLÓGICOS | Recipiente de color rojo en material plástico empleado para almacenar residuos biológicos o peligrosos *capacidad 12 litros *alto 25,5 cm *material plástico *ancho 24 cm *color rojo *tipo papeleras pedal. *Recipiente de color rojo en material plástico empleado para almacenar residuos orgánicos *capacidad 12 litros | Unidad | 1 |
| 39 | CONTENEDOR PARA DESECHOS ORGÁNICOS | Recipiente de color negro en material plástico empleado para almacenar residuos orgánicos *capacidad 12 litros *alto 25,5 cm *material plástico *ancho 24 cm *color negro *tipo papeleras pedal. *Recipiente de color negro en material plástico empleado para almacenar residuos orgánicos *capacidad 12 litros | Unidad | 1 |
| 40 | DETERGENTE – DESINFECTANTE CONCENTRADO PARA USO HOSPITALARIO | DETERGENTE – DESINFECTANTE CONCENTRADO PARA USO HOSPITALARIO. ESTÁ INDICADO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES GENERALES TALES COMO PISOS, PAREDES, BARANDAS, TECHOS, SILLAS, ENTRE OTROS.CADA 100 ML | Unidad | 1 |
| 41 | ESCALERA DE DOS PASOS CLINICA | Escalera clínica, estructura tubular metálica de 7/8," 2 peldaños, piso de MDF, suelo de acero inoxidable con antideslizante medcombo. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 42 | ESCALERA DE DOS PASOS EN ALUMINIO | Escalera de aluminio pequeña y liviana es resistente de fácil apertura, dura y con escalones antideslizantes, alto (CM) 50, ancho (CM) 38.50, largo (CM) 44, capacidad de carga (KG) 150, resistencia (KG) 150 | Unidad | 1 |
| 43 | ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 2" | Tela de viscosa, adhesivo: caucho natural, polisobutileno, óxido de zinc, lanolina, resina, colofonia, resinas terpenofelonicas, aceite mineral, 2,2 metileno-bis (6-tert-butyl- p-crisol), propilendinitrilo-di-ocre sol, acetato de etilo, isopropanol, disolvente alifato, caja x 6 | Unidad | 1 |
| 44 | ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" | Tela de viscosa, adhesivo: caucho natural, polisobutileno, óxido de zinc, lanolina, resina, colofonia, resinas terpenofelonicas, aceite mineral, 2,2 metileno-bis (6-tert-butyl- p-crisol), propilendinitrilo-di-ocre sol, acetato de etilo, isopropanol, disolvente alifato, caja x 4 | Unidad | 1 |
| 45 | FONENDOSCOPIO | Fabricado en acero inoxidable, sistema de diafragma flotante y sintonizable, doble manguera, campana tradicional. | Unidad | 1 |
| 46 | GABINETE TIPO BOTIQUÍN DE PARED | Semi industrial dimensiones: ancho: 30cm, alto: 50 cm, fondo 15 cm, material lamina, incluye chapa con llaves, color blanco. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 47 | GASAS ESTÉRILES | Gasa estéril entretejido, tejido uniforme plano de algodón, hidrófilo blanco, formada con numero de hilos y pesos variables libre hilachas e impurezas, medida de 5 cm x 5cm con borde ocultos 8 pliegues. Sobre De 3 Unidades De 5*5 // Caja Por 20 Sobres. ( con fecha de vencimiento y registro Invima en cada paquete ) | Unidad | 1 |
| 48 | GEL ANTIBACTERIAL | Gel antiséptico para manos por 1000 ml, que no requiere enjuague, formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. | Unidad | |
| 49 | GLICERINA CARBONATADA | La glicerina es un agente deshidratante osmótico con propiedades higroscópicas y lubricantes. Tiene también acción antiflogística local y tópica. Es emoliente, protegiendo y ablandando la piel. Frascos gotero de 25 ml | Unidad | 1 |
| 50 | GLUCOMETRO | Medidor de glucosa en sangre capilar se utiliza para medir la cantidad de glucosa que hay en una gota de sangre. Tiempo de medición: 5 seg rango de medición: 20-600 mg/dl pilas 1x3v litio (incluida)duración pilas: 1000 test aprox temperatura funcionamiento: 10-40 humedad funcionamiento: 10-90%hr muestra sangre: 0,5ul lugar punción alternativa: con | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | memoria de 300 registros, con mantenimiento y calibración. | | |
| 51 | GUANTE ESTERIL | Presentación: Guante de borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Superficie lisa para mayor sensibilidad al tacto Dedos curvos completamente anatómicos Guante ligeramente empacado en Guante esterilizado con Óxido de Etileno (O.E) color Natural (blanco cremoso, talla 7. Caja por 50 pares | Unidad | 1 |
| 52 | GUANTE ESTERIL | Presentación: Guante de borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Superficie lisa para mayor sensibilidad al tacto Dedos curvos completamente anatómicos Guante ligeramente empacado Guante esterilizado con Óxido de Etileno (O.E) talla 7 ½. Caja por 50 pares | Unidad | 1 |
| 53 | GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN | Libre de polvo no estéril. En látex de caucho natural grado alto de color blanco y/o natural, ambidiestros, lisos, puño reforzado, biodegradables, desechables, dedos nivelados no polvoreados cumplen con la norma eso astm d3578-05 / eso 2859-1. caja X 100 UND | Unidad | 1 |
| 54 | GUANTES DE NITRILO | Protección para manipulación de | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | solventes y químicos, resistencia a punzadas, químicos y solvente | | |
| 55 | GUARDIAN DE SEGURIDAD | Guardián con capacidad 0.5 litro, rígido, hermético, impermeable y desechable para el almacenamiento de los residuos cortopunzantes de tipo hospitalario de riesgo biológico como limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso. Características: 1. capacidad de 0.5 litros Color rojo 2. elaborado en polipropileno de alta densidad. Doble sistema de cierre. etiqueta de acuerdo con las exigencias del manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios del ministerio de salud. Teniendo en cuenta el tiempo de vida de un mes calendario y/o hasta llenar la tercera parte debidamente diligenciado | Unidad | 1 |
| 56 | HIGROMETRO | Aparato médico que mida refrigeración y congelación. Medidas: 11 x 10,1 x 2 cm y Rango temperatura: -10º +60°c Medidor de humedad y temperatura interior- exterior. * Soporte para sobremesa o pared * Alimentación: 1 batería 1.5v tipo AAA disponible con cable o calibración y mantenimiento capacitación | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 57 | HUMIDIFICADOR | Humidificador desechable de burbuja para oxígeno con capacidad de 400 ml, presión de 4 psi, alto flujo 8 imp., tapade ajuste hermético, turca PVC (plástica), válvula para control de sobrepresión. | Unidad | 1 |
| 58 | INMOVILIZADOR LATERAL DE CABEZA O BLOQUE | Elaborado en lona y espuma con velcros de sujeción. Apto para camillas plásticas, unidad completa con base, dos almohadillas de apoyo (laterales o bloques), y correas de mentón y cabeza, empacado en doble bolsa con cierre hermético. | Unidad | 1 |
| 59 | JABON CON CLORHEXIDINA AL 4% | Solución antiséptica de uso externo, indicada para: Antisepsia de piel y heridas. Preparación prequirúrgica de piel. Antisepsia de piel en procedimientos. frasco x 120 ml | Unidad | 1 |
| 60 | JABON CON CLORHEXIDINA AL 4% | Solución antiséptica de uso externo, indicada para: Antisepsia de piel y heridas. Preparación prequirúrgica de piel. Antisepsia de piel en procedimientos. frasco x 500 ml | Unidad | 1 |
| 61 | JABON SOLUCION, LIMPIEZA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y AREAS DE PRIMEROS AUXILIOS | Desinfectante de alto nivel para instrumental y superficies hospitalarias: equipos y dispositivos médicos. Antes de aplicar, incorpore la Solución activadora agite. Registre la fecha de activación y la fecha máxima de uso (30 días después). Aplique el producto a necesidad: Inmersión, aplicación con paño o aspersión. Frasco x 900 ml + | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | frasco de solución activadora | | |
| 62 | KIT DE DERRAMES | El kit para inactivar derrames biológicos contiene los siguientes elementos:<br>*Un (1) recipiente plástico para almacenamiento de los insumos del kit. si, revisar si el actual sirve<br>*Mascarilla N95, con registro Invima, fecha de vencimiento en empaque individual cantidad dos (2) unidades. si cto epp<br>*Guantes industriales rojos, en empaque individual con su fecha de vencimiento y registro Invima si aplica, cantidad dos (2) unidades. si/aseo<br>*Gorro desechables, esterilizado, cantidad dos (2) unidades. sub red<br>*Monogafas de plástico, con registro Invima y fecha d vencimiento, cantidad una (1) unidad. si/cto epp<br>*Cinta de acordonamiento / aislamiento, cinta de peligro, cantidad 3 MTS. si/mantenimiento<br>*Bolsa roja contramarcada para riesgo biológico o infecciosos, 55 cm * 65 cm, cantidad tres (3) bolsas si<br>*Bata de manga larga esterilizada cantidad una (1) unidad. pendiente cotizar<br>*Paño absorbente, en meque individual con registro Invima y | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | fecha de vencimiento si aplica, cantidad tres (3) unidades.<br>si/reutilizarlo<br>*Un (1) contenedor plástico tipo guardián 0,3 litros. | | |
| 63 | KIT INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES Y SUPERIORES (ADULTO) | Juego de cinco férulas inmovilizadoras maleables para adultos elaboradas en material hipo alérgico, con cierres ajustables en velcro y táctil. Material cartón plast,semirrigidos, con características eficaces, simples, ligeras, lavables. Qué incluya:<br>-Inmovilizadores de mano.<br>-Inmovilizador de pierna<br>-Inmovilizador de brazo antebrazo<br>-Inmovilizador de pie y tobillo empacado en doble bolsa con cierre hermético. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 64 | KIT INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES Y SUPERIORES (PEDIATRICO) | Juego de cinco férulas inmovilizadoras maleables para adultos elaboradas en material hipo alérgico, con cierres ajustables en velcro y táctil. Material cartón plast,semirrigidos, con características eficaces, simples, ligeras, lavables. Qué incluya:<br>-Inmovilizadores de mano.<br>-Inmovilizador de pierna<br>-Inmovilizador de brazo antebrazo<br>-Inmovilizador de pie y tobillo empacado en doble bolsa con cierre hermético. | Unidad | 1 |
| 65 | KIT MANEJO DE PARTO DESECHABLE | Kit obstétrico:<br>*Dos (2) bata quirúrgica manga larga Dos manillas<br>*Cinco (5) compresa estéril<br>*Cinco (5) gasas estéril<br>*Dos (2) guantes estéril no 7<br>*Dos (2) guantes estéril no 7.5<br>*Una (2) manta térmica<br>*Cuatro (4) pinzas para Cordón umbilical o clamp<br>*Cuatro (4 hoja de bisturí estéril<br>*Dos (2) peras de succión<br>*Una (1) cinta métrica<br>*Dos (2) bolsas para residuos peligrosos con anagrama<br>*Dos (2) sabanas azules<br>* Manilla binomio madre e hijo cuatro (4) unidades<br>*Empacados al vació y esterilizados, con información de los elementos que están dentro del kit relacionando la dicha de | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | vencimiento. | | |
| 66 | LANCETAS PARA GLUCOMETRIA | Paquete de lancetas por 100 unidades, punta tribiselada, calibre 30g para punción menos dolorosa. | Unidad | 1 |
| 67 | LINTERNA | Diagnóstico: linterna de exploración de plástico. | Unidad | 1 |
| 68 | MALETA MULTI BOLSILLOS TIPO AMBULANCIA | Material: Elaborado con lona de alta resistencia, forrado internamente con Medida: Alto27 * Ancho 37 * fondo 20 Contenido, Morral con reflectivo y correas, Color: Rojo | Unidad | 1 |
| 69 | MICROPORE 1" | Cinta quirúrgica microporos, hipoalergénica y libre de látex – 2” EN EMPAQUE INDIVIDUAL. Caja por 6 UND | Unidad | 1 |
| 70 | MICROPORE 4" | Cinta quirúrgica microporos, hipoalergénica y libre de látex – 4” EN EMPAQUE INDIVIDUAL. Caja por | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | 6 UND | | |
| 71 | NITROFURANTOINA | Nitrofurantoína pomada frasco x 454 la nitrofurantoina es una medicación muy utilizada en diversos problemas de la piel. es más conocido como nitrofurantoína y puede presentarse en forma de pomada, solución e incluso en forma de óvulos vaginales. nitrofurantoina pomada se aplica directamente sobre lesiones de la piel, quemaduras e incluso para prevenir infecciones dérmicas. | Unidad | 1 |
| 72 | OLIVAS ARA OSCOPIO | Polietileno, Reutilizables, Para Adulto, medidas de 4.25 mm, Paquete X 34 Unidades | Unidad | 1 |
| 73 | OTOSCOPIO | Rueda de enfoque ajustable (de 4 a 140 mm) Puerto de insuflación para otoscopía neumática Sistema de sujeción/eyección bombilla LED surecolor o halógena HPX® | Unidad | 1 |
| 74 | PAÑALES PARA ADULTO | El Pañal adulto es la solución ideal para quienes enfrentan incontinencia severa. Diseñado para ofrecer máxima comodidad y seguridad, este pañal desechable se adapta perfectamente a las necesidades de los adultos, garantizando una experiencia discreta y efectiva. Su diseño libre de látex y a prueba de agua proporciona una protección adicional, asegurando que la piel se mantenga seca y saludable. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 75 | PAÑOS DE ALCOHOL | Alcohol isopropílico 70% uso externo. Caja X100 | Unidad | 1 |
| 76 | PAÑOS DE LIMPIEZA | Rollo X60 Blc 30243063 X 300 Metros 890 Hojas | Unidad | 1 |
| 77 | PILAS ALCALINA AA | *Doble: A /lr6 voltaje nominal: 1.5 voltios, componente químico: alcalina, duración: extra-Powers. Bornes: electros plateados, con indicación de Polaridad. Caja X 40 Unid | Unidad | 1 |
| 78 | PILAS ALCALINA AAA | *Triple: A /lr6 voltaje nominal: 1.5 voltios, componente químico: alcalina, duración: extra-Powers. Bornes: electros plateados, con indicación de Polaridad. Caja X 40 Unid | Unidad | 1 |
| 79 | PRUEBA HIDROSTÁTICA | Para cilindro portátil de aluminio con capacidad de 682 litros. Dimensiones: 25´´x 4.5´´ - 63.5 cm x 11.43cm - mantenimiento correctivo del cilindro, limpieza y pintura si se requiere. | Unidad | 1 |
| 80 | PULSIOXIMETRO | Aparato médico que permite •detección del grado de saturación de oxígeno en la sangre •detección del latido cardíaco pantalla oled a 2 colores . Regulación de la luminosidad a 10 niveles indicación spo2, latido, barra de las pulsaciones y pletismograma • Seis (6) orientaciones distintas de la pantalla para una mejor lectura. •Apagado automático si no detecta | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | insertado el dedo<br>•Alarma de indicación de batería baja<br>•apto para una amplia gama de tamaños de dedos (pediatría, adultos) | | |
| 81 | RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL | Recarga de cilindro portátil de aluminio con capacidad de 682 litros. Dimensiones: 25´´x 4.5´´ - 63.5 cm x 11.43cm. | Unidad | 1 |
| 82 | REGULADOR DE OXIGENO | Regulador de oxígeno con racord referencia CGA 870 | Unidad | 1 |
| 83 | SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA | Sábana ajustable desechable, confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP), con elásticos en los extremos para ajustar a la camilla. Azul oscuro. Paquete X 10 | Unidad | 1 |
| 84 | SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN | Señal Elaborada en Poliestireno de 30cm x 15cm, Calibre 20, FOTOLUMINISCENTE | Unidad | 1 |
| 85 | SEÑALIZACIÓN CAMILLA | Señal Elaborada en Poliestireno de 30cm x 15cm, Calibre 20, FOTOLUMINISCENTE, color verde. | Unidad | 1 |
| 86 | SEÑALIZACION CONTENEDOR RESIDUOS BIOLOGICOS-ORGANICOS O APROVECHABLES | Señal Elaborada en Poliestireno de 30cm x 15cm, Calibre 20, FOTOLUMINISCENTE. | Unidad | 1 |
| 87 | SILBATO NEGRO | Pito Silbato Plástico Negro Con | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | Cordón | | |
| 88 | SILLA DE RUEDAS | Silla de ruedas estándar cromada. Acabado en cromo inoxidable silla de ruedas plegable para adulto. *Ruedas traseras de 24” con rines inyectados apoyados en rodamientos radiales. *Ancho asiento de 43 a 45 cms,llanta maciza de 24” * 1.3/8” (opcional, inflable). *Aros de impulso anatómicos, ruedas delanteras de 8” con rines inyectados y llanta macizas, Frenos de parqueo, descansa pies con altura graduable, tapicería en cordobán de alta calidad con refuerzo interior-paneles laterales, inyectados, estructura en tubería cola rollado 7/8” de diámetro calibre 18. | Unidad | 1 |
| 89 | SOLUCIÓN SALINA | Cloruro de sodio al 0.9%, solución inyectable. Bolsa Plástica de PVC (plástico grado médico). 250 CC | Unidad | 1 |
| 90 | SULFATO DE MAGNESIO | Sulfato de magnesio 20gr sustancia pura polvo top bol x 50 disanfer , bolsa x 50 gramos | Unidad | 1 |
| 91 | TABLA ESPINAL LARGA | Camilla rígida fabricada en polietileno de alta densidad (hdpe) con arnés de sujeción corporal tipo araña. Traslucida a los rayos-x, con dos asas en la parte superior de parte de la cabeza, inmune a todos los fluidos corporales y fácil de descontaminar 180 x 45 x4.5. Color naranja | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 92 | TAPABOCAS | Polipropileno 16g/m2, 20g/m2 y 25g/m2, no tejido, filtro, soporte en aluminio y elástico con recubrimiento de hilaza, no estéril, muy baja resistencia a la rotura, hipoalergénico alta capacidad de filtración barra frontal adaptable, desechable, ajuste en parte posterior de la cabeza con banda elástica. Certificación Invima para uso médico. Termosellado y 3 capas caja x 50 un. | Unidad | 1 |
| 93 | TENSIÓMETRO | Dispositivo médico con un brazalete en nylon, un manómetro ajustado, pera de insufle, cámara y válvula de control de despresurización | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 94 | TERMO HIGROMETRO DATA LOGGER HUMEDAD TEMPERATURA USB | Equipado con dos sensores para registrar la temperatura y la humedad de alta precisión.<br>* Rango de trabajo temperatura -40 a 80 °C<br>* Temperatura de precisión: ±0.5°C (20 ~ 40) ; ±0.1°C (otros)<br>* Resolución temperatura 0,1 °C<br>* Rango de trabajo Humedad 10 a 99%<br>* Humedad precisión: ± 3% RH (25¿ 20% ~ 90% RH); ± 5% RH (otros). Resolución humedad 0,1%<br>* Temperatura Ambiente de trabajo -30 a 70 °C<br>* Gran pantalla LCD multifunción para una fácil lectura y grabación, Con dos modelos para guardar datos: parada de grabación completa y batería de grabación cíclica o alimentación mediante USB. Fuente de alimentación: Utiliza batería de litio de 3,6 V AA ER14505 (opcional) o funciona a través de USB.<br>* Dos piezas de imanes incorporados son convenientes para fijar el registrador de datos en la superficie del material metálico.<br>Características: - Una gran pantalla LCD para mostrar el número claramente. - Sensor de Humedad y Temperatura Externa Largo de 2 metros. - Dos modos de grabar datos: puntos completos para detener la grabación, o grabación cíclica (es decir, seguir registrando | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | los datos de los 16000 puntos más recientes mientras borra los primeros puntos grabados, esta configuración se puede realizar en el software). - Sobre límite de sonido y luz de alarma. - Acortar automáticamente el intervalo de registro en caso de sobre temperatura y límite de humedad. - Dos piezas de imanes incorporados enviados con el registrador de temperatura son convenientes para fijarlos en la superficie del material metálico. Paquete: Registrador de datos de temperatura 1x, Sensor de temperatura 1x, Sensor de humedad 1x, Cable USB 1x, manual del usuario, mantenimiento y calibración. | | |
| 95 | TERMÓMETRO DIGITAL | El termómetro está construido en plástico abs, con un panel frontal digital que muestra el resultado numéricamente en °c, posee una punta rígida con terminación o sonda en aluminio. El equipo da el resultado en aproximadamente 1 minuto. Sistema de auto apagado. Funciona con solo oprimir un botón de gran exactitud y | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | precisión. Rango de medición:32 – 42°c precisión de medición: +/- 0.1°c/0.2°c temperatura de almacenamiento: - 25°cy 95% humedad relativa temperatura ambiente durante uso:5 – 35°c y 85% humedad relativa escala mínima:0.1°c batería: alcalina de magnesio, tipo lr41, 1.5v (vida útil) mínima de 100 horas operando continuamente | | |
| 96 | TIJERAS CORTA TODO | Acero inoxidable con manecillas de plástico para trabajo pesado. | Unidad | 1 |
| 97 | TIRILLAS PARA GLUCOMETRIA | Cintas reactivas de análisis para glucosa de sangre. Caja y/o Paquete X 50 | Unidad | 1 |
| 98 | TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS | *21x24cm<br>*Hoja doble<br>*Doblada en z<br>*Blanco<br>*Caja y/o Paquete por 150 UND | Unidad | 1 |
| 99 | TUBO PARA OXIGENO CON CONECTOR ESTADAR DE 45 CM LARGO | Accesorio de conexión entre la bala de oxigeno o el regulador oxigeno y el humidificador, conector estándar 6 mm, conector de empuñadura con rosca macho de 0.4mm, con registro Invima y fecha de vencimiento en empaque individual. | Unidad | 1 |
| 100 | VASELINA PURA | La vaselina es una mezcla purificada de hidrocarburos semisólidos obtenidos del petróleo, decolorada totalmente o casi. Es un agente oclusivo y emoliente, que promueve la retención de agua debido a su | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | hidrofobicidad. Utilizada en la piel para suavizar y proteger. Los emolientes son sustancias que aplicadas sobre la piel tienen la propiedad de protegerla y ablandar aumentando su flexibilidad. Frasco X 500 Gramos | | |
| 101 | VASOS DESECHABLES | Fabricados en cartón capacidad 7 onzas. Paquete X 50 Unidades | Unidad | 1 |
| 102 | VENDA DE ALGODÓN | Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada acrilato - 3x5. Yardas Paquete X 12 Unidades | Unidad | 1 |
| 103 | VENDA DE ALGODÓN | Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada acrilato - 5x5 yardas Paquete X 12 Unidades | Unidad | 1 |
| 104 | VENDA ELÁSTICA | Caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. - 2x5 yardas. Paquete X 12 Unidades | Unidad | 1 |
| 105 | VENDA ELÁSTICA | Caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. -3x5 yardas Paquete X 12 Unidades | Unidad | 1 |
| 106 | VENDA ELÁSTICA | Caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. - 5x5 yardas Paquete X 12 Unidades | Unidad | 1 |
| 107 | MANTENIMIENTO ELEMENTOS DE EMERGENCIA | Limpieza general de los elementos de emergencia, ubicados en las estacione, conste en cambio de | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | protocolo usos de llaves y señalización. | | |
| 108 | GABINETE EN ACERO INOXIDABLE | Fabricado en lámina de acero inoxidable calibre 18 tipo 304 - 2B antiácidos.<br>*Dos (2) puertas en acero inoxidable calibre 18 tipo 304 - 2B antiácidos.<br>* Pasadores en acero inoxidable, de barra plana de 3", para la puerta fija.<br>*Bisagras en eje en acero inoxidable calibre 20 tipo 304 - 2B antiácidos.<br>*Dobles interno y en empaque de caucho.<br>*Cerradura tipo guantera con sistema integral de bloqueo superior e inferior, con llave maestra.<br>*Terminados con soldadura de argón.<br>* Suministro e instalación.<br>*Dimensiones 50 cm de alto; 50 cm de ancho; 30 cm de fondo | Unidad | 1 |
| 109 | INSTALACION GABINETE | * Soporte de platina de 3 mm de grosor en H.<br>*4 tornillo hexagonal de 3", con arandelas y tuercas de seguridad.<br>*Empaque en caucho para evitar la filtración de agua y polvo.<br>*Suministro e instalación. | Unidad | 1 |
| 110 | INSTALACION Y DESISTALACION DE RECURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS | Instalación y desinstalación del sistema de seguridad para botiquín y/o tabla espinal rígida, en las estaciones del sistema transmilenio, en jornada nocturna. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 111 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO BISAGRAS PARA GABINETE | *Suministro e Instalación de bisagras en eje en acero inoxidable calibre 20 tipo 304 - 2B antiácidos. Para gabinete con dimensiones 50 cm de alto; 50 cm de ancho; 30 cm de fondo | Unidad | 1 |
| 112 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO CERRADURA PARA GABINETE | * Suministro e Instalación de Cerradura tipo guantera con sistema integral de bloqueo superior e inferior, con llaves maestra. Para gabinete con dimensiones 50 cm de alto; 50 cm de ancho; 30 cm de fondo | Unidad | 1 |
| 113 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTAS Y BISAGRAS PARA GABINETE | *Suministro e instalación de dos (2) puertas en acero inoxidable calibre 18 tipo 304 - 2B antiácidos.<br>*Dimensiones de las puertas, una (1) de 50 cm de alto por 30 ancho y la segunda (2) 50 cm de alto por 20 de ancho.<br>*Suministro e instalación de bisagras en eje en acero inoxidable calibre 20 tipo 304 - 2B antiácidos.<br>*Suministro e instalación de pasadores en acero inoxidable, de barra plana de 3", para la puerta fija. | Unidad | 1 |
| 114 | COPIA LLAVE | Copia Llave sistema de seguridad para camilla o/y botiquín | Unidad | 1 |
| 115 | BUZON EN ACRILICO | Suministro e instalación de Buzón fabricado en acrílico Resistente al agua y a la intemperie, para instalar al lado del gabinete del botiquín, Espesor: 3mm Tamaño Carta en posición Vertical. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 116 | DEMARCACION ZONA BOTIQUINES | Suministro y Demarcación de la zona del gabinete botiquín tanto en el piso como en el mismo con cinta reflectiva (en material PVC/PET-ancho 5CM Color: rojo y blanco-Durabilidad de 3 años) en los gabinetes instalados en las estaciones del sistema. | Unidad | 1 |
| 117 | SOPORTE SISTEMA DE SEGURIDAD TABLA ESPINAL RIGIDA | Suministro e instalación del soporte tipo H fabricado en platina de 3 mm de grosor.<br>*4 tornillos en hexagonal de 3", con arandelas y tuercas de seguridad. | Unidad | 1 |
| 118 | ANCLAJE SISTEMA DE SEGURIDAD TABLA ESPINAL RIGIDA | Suministro e instalación del soporte fabricado en lamina cola rolld de calibre 16, largo 38 cm y ancho 25 cm, con brazo de 10 cm de ancho y 38cm de largo, que permita apertura y cierre, dos bisagras calibré 20 dimensiones de la aleta 65mm x 39mm Varilla de 3/8 y acabado en hierro.<br>* 4 tornillo hexagonal de 3", con arandelas y tuercas de seguridad.<br>* Suministro e instalación de cerradura para gabinete con cerrojo de seguridad, con dos llaves. | Unidad | 1 |
| 119 | MANTENIMIENTO CERRADURA SISTEMA DE SEGURIDAD TABLA ESPINAL RIGIDA | Suministro e instalación de Cerraduras de gabinete con cerrojo de seguridad, con llave. | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 120 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO BRAZO Y BISAGRAS SISTEMA DE SEGURIDAD TABLA ESPINAL RIGIDA | Suministro e instalación brazo en lamina cold rold calibre 16, de 10 cm de ancho y 38cm de largo, que permita apertura y cierre, dos bisagras calibré 20 dimensiones de la aleta 65mm x 39mm Varilla de 3/8 y acabad en hierro. | Unidad | 1 |
| 121 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO SILLA DE RUEDAS | Mantenimiento preventivo para sillas de ruedas, consiste en los ajustes y mantenimiento de los componentes mecánicos (frenos de mano, reposa brazos, reposa pies, ruedas delanteras giratorias y traseras y su sistema). | Unidad | 1 |
| 122 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO SILLA DE RUEDAS | Mantenimiento correctivo de sillas de ruedas, consiste en el suministro e instalación de los reposa pies. | Unidad | 1 |
| 123 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO SILLA DE RUEDAS | Mantenimiento correctivo de sillas de ruedas, consiste en el suministro e instalación de los frenos de mano. | Unidad | 1 |
| 124 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO SILLA DE RUEDAS | Mantenimiento correctivo de sillas de ruedas, consiste en el suministro e instalación de los reposa brazos. | Unidad | 1 |
| 125 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO SILLA DE RUEDAS | Mantenimiento correctivo de sillas de ruedas, consiste en el suministro e instalación de las ruedas delanteras giratorias. | Unidad | 1 |
| 126 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO SILLA DE RUEDAS | Mantenimiento correctivo de sillas de ruedas, consiste en el suministro e instalación de las ruedas traseras. | Unidad | 1 |
| 127 | MANTENIMIENTO SILLA | Suministro e instalación del sillín; | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | DE RUEDAS-SILLIN | tapicería en cordobán de alta calidad | | |
| 128 | ANCLAJE SISTEMA DE SEGURIDAD PARA SILLA DE RUDAS | Suministro e instalación del soporte fabricado en lamina cold rolld de calibre 16, largo 70 cm y ancho 50 cm, con brazo de 20 cm de ancho y 70cm de largo, que permita apertura y cierre, dos bisagras calibré 20 dimensiones de la aleta 150mm x 80mm Varilla de 3/8 y acabado en hierro.<br>* 4 tornillo hexagonal de 3", con arandelas y tuercas de seguridad.<br>* Suministro e instalación de cerradura para gabinete con cerrojo de seguridad, con dos llaves. | Unidad | 1 |
| 129 | MANTENIMIENTO SILLA DE RUEDAS- ESPALDAR | Suministro e instalación espaldar, tapicería en cordobán de alta calidad | Unidad | 1 |
| 130 | MANTENIMIENTO CAMILLA DE EXAMEN CLINICO | Mantenimiento correctivo camilla clínica, corrección de oxido y pintura general. | Unidad | 1 |
| 131 | MANTENIMIENTO CAMILLA DE EXAMEN CLINICO | Mantenimiento correctivo camilla clínica, Suministro y cambio del tapizado. | Unidad | 1 |
| 132 | JERINGAS | Jeringa desechable de 50 ml | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 133 | GEL REFRIGERANTE PILA | Gel refrigerante para la cadena de frio en presentación pila Cold Fresh. Presentación 440 g. MEDIDAS: alto 17,5cm ancho 10 y grueso 3 cm. Pila refrigerante empaque resistente y reutilizable. El gel refrigerante es considerado una de las mejores opciones para la conservación de temperatura ya que es ligero, moldeable, no tóxico y reutilizable. Ideal para uso del sector farmacéutico y alimentario, en cantidades adecuadas se emplea para traslados largos a temperatura de conservación entre 2°C y 8 ° C. Se puede utilizar para empacar productos a bajas temperaturas, como alimentos refrigerados o congelados, bebidas, medicamentos y vacunas o como bolsa de hielo para golpes, fiebre, entre otros. | Unidad | 1 |
| 134 | SENALETICA PARA ZONAS CARDIOPROTEGIDAS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA | La señalización de zonas cardio protegidas y desfibriladores (DEA/DESA) bajo la norma ISO 7010 (código E010) requiere un pictograma blanco sobre fondo verde (mínimo 50% de la superficie). Las medidas estándar más comunes son 20 x 20 cm para distancias cortas y 30 x 30 cm o mayores para espacios amplios. adicional debe contemplar la ubicación para los elenos de emergencia (camilla y botiquín). | Unidad | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 135 | KIT DE CARRETERA | Kit de Carretera<br>* Un (1) Inmovilizador cervical ajustable.<br>* Una (1) Manta térmica de botiquín.<br>* Un (1) Botiquín complementado entre tipo A o B ( 10 gasas estériles, 5 compresas estériles en empaque individual, 2 vendas de algodón laminado de 5*5, 2 vendas elásticas de 5*5, 10 guantes de látex estéril, 2 solución salina, 1 yodopovidona espuma x 120 ml, 1 alcohol antiséptico x 120 ml, 1 esparadrapo rollo tela 2", curas paquete x 50 unidades, 1 tijera de trauma, 2 tapabocas N95, 1 monogafas). | Unidad | 1 |
| 136 | CARRO PLASTICO | Carro de plástico de gran capacidad: Organizador para artículos esenciales para sala de lactancia estructura de 3 niveles marco de malla de material ABS , tubo resistente Con un mango y cuatro ruedas resistentes (2 bloqueables), fácil de mover. | Unidad | 1 |
| 137 | GLICERINA CARBINATADA | solución líquida de uso tópico empleada principalmente para reblandecer tapones de cerumen en el oído, facilitar su extracción y limpiar el conducto auditivo 30ml | Unidad | 1 |

**NOTA 1:** Dada la naturaleza del objeto a contratar (suministro) no es posible determinar con exactitud los elementos básicos y materiales para dotación de los botiquines. Las cantidades señaladas obedecen a estimativos de pedido mensual con base en contrataciones anteriores, pero pueden variar durante la ejecución del contrato según las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato, de manera que tienen carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO.
**NOTA 2:** Los elementos requeridos deberán traer Código de barras, el cual permitirá hacer lectura de las especificaciones técnicas adquiridas, de esta manera se podrá efectuar el registro en el aplicativo dispuesto por TRANSMILENIO S.A. para el control de inventarios. De igual manera deben contar con: Registro Invima, registro sanitario, fecha de vencimiento no mínimo a 2 años, y los equipos biomédicos (termómetros digitales, glucómetros, pulsioxímetros, tensiómetros, termohigrómetros, etc.) deben contar con su hoja de vida, certificado de calibración y demás documentos requeridos con la norma actual establecida.
**NOTA 3**: PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE SE REQUIERAN ELEMENTOS FUERA DE LA OFERTA ECONÓMICA:

En caso de que sea requerido algún elemento que no se encuentre incluido en el listado de la oferta
económica se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista allegará dos cotizaciones del insumo.
- El Supervisor del contrato allegará una cotización.
- Las tres cotizaciones serán evaluadas por el supervisor y la oferta de menor valor será la que se tenga en cuenta como costo total a pagar al contratista adjudicatario.

### 4.2 Actividades y procedimientos

#### 4.2.1 Mantenimiento Correctivo

Conjunto de actividades y tareas para corregir o reparar daños existentes en instalaciones, sistemas, equipo, muebles y enseres de la Entidad, que aseguren las condiciones óptimas de estado y uso de los mismo.

Este servicio es la acción técnica por realizar cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar. Consta de limpieza interna, externa, lubricación, ajuste y estandarización de los equipos, además incluye el trabajo o acción de reemplazar de repuestos, verificación y arreglo de los parámetros eléctricos y mecánicos necesarios para su funcionamiento.

Se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo (silla de ruedas o elemento a revisar) o de la caja del botiquín, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación.

La intervención correctiva se efectuará cuando, previa valoración técnica realizada por el contratista se informe al supervisor y se determine con exactitud el requerimiento de hacer el mantenimiento correctivo o cuando el supervisor ya haya determinado que debe ser un mantenimiento correctivo.

Con este mantenimiento correctivo se garantiza la reparación rápida y oportuna de los daños o evento de alarmas y fallos que puedan presentarse y en todo caso el contratista debe garantizar dicho mantenimiento.

#### 4.2.2 Mantenimiento Preventivo

Conjunto de actividades y tareas programadas y planificadas periódicamente para el mantenimiento de instalaciones, sistemas, equipos, muebles y enseres de TRANSMILENIO S.A., que aseguran las condiciones óptimas de estado y uso de estos.

Se define como una serie acciones técnicas para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos.

Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector utilizando las herramientas apropiadas para ello, se deberán comprobar y ajustar los rangos o estándares de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. Incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros mecánicos, entre otras.

En este mantenimiento preventivo se deberá generar un informe detallado del diagnóstico y las acciones a realizar para tener el equipo en óptimas condiciones y sus costos.

Si durante el mantenimiento preventivo el contratista identifica falla(s) totales o parcial(es), que no pueda(n) ser reparada(s) por su complejidad y/o se requiera el cambio de repuestos, el contratista deberá informar al Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del contrato, la novedad para recibir el aval en caso de que se requiera un mantenimiento correctivo o cambio de repuestos no incluidos en la oferta económica.

#### 4.2.3 Notas aplicables a los mantenimientos preventivos y correctivos

Si se encuentran fallas o daños al equipo que requieran intervención y/o requiera algún insumo o suministro, que no se encuentren relacionados dentro de la oferta económica del contrato, el contratista adjudicatario, deberá generar un informe detallado del diagnóstico y las acciones a realizar para tener el equipo en óptimas condiciones y antes de proceder a realizar dicha intervención, reportará a la supervisión o su apoyo y se seguirá el procedimiento consignado en este anexo técnico para los aspectos no relacionados en la oferta económica.

En el caso del mantenimiento correctivo de las cajas de botiquines el contratista informará con detalle y fotografía en caso de que se observe que el botiquín no pueda repararse.

#### 4.2.4 Requisitos de entrega de los elementos y mantenimientos

##### 4.2.4.1 Tiempos de respuesta

Entiéndase como tiempo de respuesta efectiva, desde el momento en que se realiza la solicitud al, hasta el momento de atención del técnico para el mantenimiento de las cajas de botiquines o el suministro de los elementos en el sitio indicado por el supervisor del contrato, dicho término no podrá superar lo siguiente:

- Para suministro: 8 (ocho) días calendario posterior al requerimiento.
- Para el mantenimiento preventivo y/o correctivo tres (3) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

En caso de cambios de elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas, fechas de vencimiento o los que se suministren en mal estado o deteriorados, o para el caso de garantía del mantenimiento realizado se deben tener en cuenta los siguientes plazos:

- Para suministro: diez (10) días calendario siguientes al recibo del requerimiento.
- Para mantenimiento: cinco (5) días calendario siguientes al recibo del requerimiento.

**NOTA 1:** El tiempo de respuesta y el tiempo de prestación del servicio y entrega de insumos serán contados a partir del envío de la solicitud por la aplicación o correo electrónico u otro medio que la Entidad destine para el seguimiento de la solicitud por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.
**NOTA 2:** El contratista deberá realizar la recolección según requerimiento de los insumos de los botiquines vencidos y/o deteriorados, y allegar el respectivo certificado de disposición final de dichos insumos, emitido por una empresa avalada por la autoridad ambiental competente en un plazo a dos (2) meses luego de la recolección.

#### 4.2.4.2 Certificado de prestación de servicios u orden de servicios

El contratista, a través del personal designado para el cumplimiento del contrato, deberá diligenciar con letra clara y legible el CERTIFICADO DE ENTREGA DE INSUMOS O MANTENIMIENTO REALIZADOS, el cual debe presentarse con el membrete de la empresa y debe contener, además de la información del servicio prestado y/o los insumos entregados, el visto bueno de la persona designado por Transmilenio para recibir el bien o servicio quien firmará la entrega o mantenimiento indicando nombre y cargo. Estas certificaciones deberán ser entregadas al supervisor con la factura correspondiente, la certificación deberá contener como mínimo:

- Información del contrato (número, año)
- Información del lugar de entrega del insumo o lugar en el que se realizó el mantenimiento.
- Relación detallada de los insumos entregados y/o del mantenimiento realizado
- El número de placa de inventario del equipo intervenido, si aplica.
- Espacio para diligenciar observaciones sobre el servicio prestado o insumos entregados.
- Firma del personal designado para la ejecución del contrato que realizó el mantenimiento o hizo la entrega de los elementos
- Nombre, cargo, numero de cedula y firma de la persona del responsable de Transmilenio.
- El contratista debe dejar una (1) copia de la orden de servicio.

### 4.2.5 Actividades operativas

El contratista para desarrollar el contrato debe obtener la firma en las remisiones por parte de la persona autorizada o delegada, en la que consten los elementos suministrados y sus cantidades. La copia de dichas remisiones suscritas debe ser allegada al supervisor del contrato cuando se entregue la respectiva factura.

Así mismo, para efectos de llevar un estricto control a los pedidos efectuados y de la ejecución financiera del contrato, junto con cada factura el contratista deberá presentar un reporte consolidado que contenga como mínimo la siguiente información:

- Suministro acumulado por producto y discriminado por cada pedido.
- Ejecución financiera del contrato, en la cual se presente el valor acumulado de los suministros efectuados, valor por cada pedido y el saldo del contrato.

Este reporte deberá ser presentado en medio impreso y medio magnético o por vía electrónica, en archivo de MS-Excel o archivo plano manipulable.

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es Bogotá D.C., y en todo caso en donde se encuentren o llegaren a encontrarse portales y estaciones del sistema Transmilenio.

## 6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado en forma mensual de acuerdo con los elementos suministrados y aprobados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada de la certificación. Debe encontrase al día en pagos al sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales respecto de sus empleados y Certificación de recibo satisfacción suscrita por el supervisor del contrato
El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique).

El valor para pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos causales a cargo del CONTRATISTA.

Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del CONTRATISTA debidamente cargado y aprobado en SECOP II por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión.

El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A., mediante transferencia electrónica en la CUENTA BANCARIA de la Red ACH designada por el CONTRATISTA. La modificación a la cuenta bancaria referenciada en el presente parágrafo no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del contratista al supervisor y la Dirección Corporativa.

## 7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante será ejercida por un profesional especializado de la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A., para el ejercicio correcto de seguimiento, el supervisor podrá contar con un uno o varios apoyos a la supervisión contratados para tal fin o que estén en la planta de la entidad. El(la) Director(a) Corporativo(a) podrá determinar que el seguimiento a este contrato no requerirá apoyo o apoyos a la supervisión. La designación de los apoyos a la supervisión la hará mediante memorando de El(la) Director(a) Corporativo(a) de

TRANSMILENIO S.A. y no el supervisor del mismo.

Las obligaciones puntuales que asumirá el supervisor de este contrato en ejercicio de sus funciones serán la siguientes:

**a.** Velar por el cumplimiento irrestricto de las especificaciones técnicas, lineamientos de ejecución y parámetros de desempeño que tiene que ejecutar y desarrollar el contratista bajo los parámetros expuestos en el estudio previo, el anexo técnico y la naturaleza de la prestación.
**b.** Impulsar los procesos sancionatorios y conminatorios por incumplimientos parciales o totales de la obligaciones y parámetros de ejecución plasmados en los estudios previos, el anexo técnico y la naturaleza de la prestación.
**c.** Para cumplir a cabalidad su función de seguimiento debe dar plena aplicación a las obligaciones, parámetros y lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad y demás normas que rigen esta materia (parámetros de seguimiento contractual de Colombia Compra Eficiente, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012)
**d.** Elaborar las certificaciones de cumplimiento total o parcial con la respectiva constancia de haber recibido de EL CONTRATISTA copia de los recibos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensiones, como requisito para el (los) pago (s) correspondiente (s) a través de la plataforma del SECOP II.
**e.** Velar porque se realicen en debida forma los pagos al CONTRATISTA.
**f.** Tramitar las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
**g.** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma.

El Supervisor deberá tener en cuenta esto a la hora de cumplir su gestión:

- El supervisor solo podrá dar inicio al contrato (*mediante el acta correspondiente*) previa aprobación de la garantía única, aprobación de la Garantía de RCE y expedición de Registro Presupuestal.
- Una vez expedida el acta de inicio a través de la Plataforma JSP7 el supervisor deberá **1.-** Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP II. **2.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP II el registro presupuestal del contrato resultante. **3.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP II el acta de inicio del contrato resultante (*el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP 2* ***NO REQUERIRÁ*** *firma física de las partes, toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes áreas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia*)
- La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

- Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad exclusiva del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente del SECOP II.

## 8. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Resolución 0705 de 2007, emitida por la Secretaría Distrital de Salud, "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones".

- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, capitulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1011 de 2006, Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor.
- Resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud
- Adoptar todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como los protocolos que el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá establezcan a través de los diferentes decretos, resoluciones y demás normatividad relacionada con la prevención, mitigación y control del riesgo biológico, para conservar la salud y la vida de todos los funcionarios y contratista a su cargo y demás personas que se relacionen con el mismo.

## 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 9.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las actividades que se desprenden de la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrar los elementos y servicios contratados ajustándose a los plazos previstos y especificaciones técnicas ofertadas.

- Dar cumplimiento a la oferta y factores de escogencia presentados para la adjudicación.
- Acatar las instrucciones que durante la ejecución del contrato le imparta Transmilenio S.A, a través del supervisor del contrato.
- Mantener comunicación con TRANSMILENO S.A. solo por conducto del supervisor del contrato.

- Cumplir sus obligaciones como empleador conforme a la legislación laboral aplicable en la inscripción y pago de los aportes en los montos señalados por la ley al Sistema General de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF, etc., del
- personal a su cargo, de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, Decretos 2170 de 2003 y 1703 de 2002 y las demás que los modifiquen y reglamenten.
- Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, el contrato y demás documentación del proceso y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de TRANSMILENIO S.A.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato, y con lo ofrecido en su propuesta.
- Entregar de manera oportuna los elementos objeto del contrato, de acuerdos con los tiempos pactados.
- Contar con la infraestructura administrativa y de cómputo que le permita efectuar el control adecuado de los elementos y cantidades despachadas, el saldo financiero del contrato y la remisión periódica de informes en medio impreso, magnético y vía electrónica.
- Presentar al supervisor del contrato la factura de los bienes suministrados, junto con los comprobantes de recibo de los mismos.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los elementos suministrados.
- Comunicar por escrito al supervisor, cuando durante la ejecución del contrato se presenten situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, para que se tomen las medidas del caso.
- Constituir las garantías que se establezcan en el contrato y mantenerlas vigentes durante el término de ejecución y liquidación del mismo.

### 9.2 Obligaciones Específicas del Contratista

1. Suministrar los elementos bajo las condiciones, referencias, precios y especificaciones definidas en este documento y en el contrato.
2. Efectuar las entregas y mantenimientos en el sitio y horario establecido y realizar los cambios de conformidad con lo establecido en el anexo técnico
3. Si el proponente quedara adjudicatario con los criterios ponderables del proceso, deberá prestar el servicio de transporte para la dotación de los botiquines y demás elementos requeridos en las áreas de primeros auxilios de los portales en horario diurno y para la dotación de los botiquines ubicados en las estaciones del sistema se realizará en horario nocturno de acuerdo con el requerimiento.
4. Garantizar el suministro de elementos nuevos y de la mejor calidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la ley 80 de 1993.
5. Llevar estricto control sobre la ejecución financiera del contrato. En el evento de realizar suministros por fuera del valor contratado, el contratista será unilateralmente responsable.

6. Entregar los informes de ejecución, facturas, certificados, comprobantes de recibo de los elementos y demás documentos que sustenten las actividades facturadas de conformidad con lo indicado en el anexo técnico.
7. Realizar la recolección según requerimiento de los insumos de los botiquines vencidos y/o deteriorados, y allegar el respectivo certificado de disposición final de dichos insumos, emitido por una empresa avalada por la autoridad ambiental competente dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico.

### 9.3 Obligaciones ambientales a cargo del contratista

En atención a la naturaleza de la presente contratación y de acuerdo con las recomendaciones contenidas en la Guía de Lineamientos Ambientales para los Procesos de Contratación en TRANSMILENIO S.A., no se estima necesario incorporar obligaciones de carácter ambiental del contratista.

### 9.4 Obligaciones de TRANSMILENIO S.A.

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

## 10. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

La empresa contratista debe garantizar la entrega de los elementos nuevos requeridos en la Bodega Bicentenario, la cual se encuentra dentro de la estación Bicentenario, ubicada en la carrera 10 con calle 6 y en el horario señalado, previa consolidación y envío de pedido por parte del supervisor o quien delegue para tal fin.

Los mantenimientos requeridos se efectuarán en el lugar donde el supervisor del contrato indique los cuales incluyen los Portales y estaciones del Sistema Transmilenio.

## 11. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá tener disponibilidad de los elementos necesarias para los requerimientos que estime la entidad.

## 12. CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES / BIENES SUMINISTRADOS Y GARANTÍAS CONTRACTUALES

Para el caso de los elementos no consumibles, el contratista debe ofrecer una garantía no inferior a la garantía legal establecida para cada uno de los elementos ofrecidos, es decir, para bienes nuevos mínimo un año, contados a partir de la fecha de recibido del insumo o elemento.

Durante el término de garantía ofrecida, el contratista se obliga a efectuar los cambios requeridos de los elementos entregados, cuando así lo solicite el supervisor del contrato sin costo alguno para la Entidad.

Para el caso de los mantenimientos, la garantía será de 6 meses a partir del mantenimiento realizado. La garantía no incluye vandalización de los elementos sometidos a mantenimiento.

El contratista debe tener en cuenta la Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor y establece en su artículo 5 numeral 5 el concepto de garantía: "Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad de este con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto" y en su artículo 6 establece: Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

Cuando los bienes objeto del proceso de selección presenten cuestionamientos con ocasión de su calidad o presunto incumplimiento de las normas técnicas de calidad instadas, los mismos se erigirán en el material probatorio con base en el cual se adelantará el procedimiento sancionatorio especificado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La entidad en la invitación pública solicitará las siguientes garantías contractuales.

| AMPARO | VIGENCIA | %CUANTÍA |
|---|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones | Plazo de ejecución y 6 meses adicionales | Mínimo el 20% del valor total del contrato |
| Salarios y prestaciones Sociales | Plazo de ejecución y 3 años mas | 5% del valor total del contrato |
| Calidad de los bienes | Plazo de ejecución y 6 meses adicionales | Mínimo el 20% del valor total del contrato |

## 13. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Para garantizar una correcta y oportuna ejecución de este contrato, el contratista deberá disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por TRANSMILENIO S.A. dentro de los términos y especificaciones establecidas en el contrato. Así mismo, deberá implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente.

## 14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Será responsabilidad del CONTRATISTA, el diseño e implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ejecutará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, principalmente el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo o servicio al igual que las demás partes interesadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

## 15. INFORMES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO

El contratista deberá presentar un informe de ejecución del contrato en el periodo indicado por la supervisión o apoyo a la supervisión.
Para efectos de llevar un estricto control a los pedidos efectuados y de la ejecución financiera del contrato, junto con cada factura el contratista deberá presentar un reporte consolidado que contenga como mínimo la siguiente información:

- Suministro acumulado por producto y discriminado por cada pedido.
- Listado de Mantenimientos realizados.
- Ejecución financiera del contrato, en la cual se presente el valor acumulado de los suministros y mantenimientos efectuados, valor por cada pedido y mantenimiento y el saldo del contrato. Este reporte deberá ser presentado en medio impreso y medio magnético o por vía electrónica, en archivo de MS- Excel o archivo plano manipulable.

| ÁREA RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN |
|---|
| **Aprobó:** Directora Corporativa<br>**Nombre:** Gina Vaca<br>**Dependencia:** Dirección Corporativa<br><br>**Elaboró:** Contratista Dirección Corporativa<br>**Nombre:** Jimmy Enrique Gaitán Ortiz<br><br>**Revisó:** Profesional SST<br>**Nombre:** José Leonardo Vásquez Leon |

| |
|---|
| **Fecha de elaboración del estudio** 07/09/2026 |
| |